

# Sección Nacional

- *Acerca del comercio entre México y Estados Unidos*
- *Estímulo al estudio de la economía mexicana*
- *Creación del Consejo Nacional de Ganadería*
- *¿Nueva etapa en la explotación forestal en México?*

## ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

### Debate sobre la reforma agraria mexicana

A raíz de la ponencia presentada por el Lic. Juan Sánchez Navarro, destacada personalidad del sector privado mexicano, en la IX Reunión

Plenaria del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, acerca del problema agrario en América Latina, con referencia especial a la experiencia mexicana, se suscitó un debate público en torno a la reforma agraria mexicana.

La esencia de esta discusión se encuentra, por un lado, en la mencionada ponencia del Lic. Sánchez Navarro, y, por otro, en el comentario que de ella hizo el general Lázaro Cárdenas, expresidente de México, el pasado 12 de agosto. Conviene recordar que fue durante el gobierno del Gral. Cárdenas (1934-1940), cuando el proceso de distribución agraria recibió su mayor impulso. A continuación se recogen las ideas principales expuestas en los textos aludidos.

El Lic. Sánchez Navarro destacó, en primer término, la importancia de la agricultura en América Latina y la influencia decisiva que la reforma agraria tiene para el desarrollo agrícola. Posteriormente se refirió a la experiencia

mexicana, haciendo, primero, un análisis del medio físico, los antecedentes históricos y la estructura de la agricultura y la reforma agraria en México. Al analizar los resultados del ejido y la pequeña propiedad —principales formas de tenencia de la tierra en México— se señala que entre 1930 y 1950 el sistema nacional de tenencia de la tierra sufre una profunda transformación que, por sus caracteres dinámicos, no tiene precedentes en el mundo moderno. El sistema de las formas de posesión de la tierra se vio sujeto a la acción, destructiva algunas veces y constructiva otras, de poderosas fuerzas económicas, políticas y culturales. Como resultado de esa transformación alrededor de dos tercios de la tenencia en propiedad se vieron sustituidos por la tenencia ejidal, como forma predominante. Por otra parte y en forma simultánea, se vino realizando la reconstrucción de la propiedad privada en otras regiones del país y, a veces, con un vigor tan grande que amenazó con relegar a la forma ejidal a un segundo término. Como residuo de tan tremendas fricciones sociales, que han estimulado enérgicamente el apetito de los campesinos por la posesión de la tierra, se encontró una proliferación excesiva del minifundio. La mayor parte de la transformación de la propiedad privada en ejidos se produjo en la década de 1930 a 1940 y en las siguientes han predominado los procesos de consolidación y reconstitución, sobre los de transformación. En 1940, la superficie ejidal cultivada excedió en 8% a la extensión de las tierras de propiedad privada bajo cultivo; en cambio, para 1950, las segundas habían recobrado ya la primacía. El Lic. Sánchez Navarro afirma, enseguida, que la tenencia en forma de propiedad privada es actualmente la más dinámica y progresiva del sistema nacional. De nin-

guna manera es heredera o continuadora de la que fue destruida en el decenio de 1930 a 1940, pues cerca de las dos terceras partes de las tierras cultivadas bajo la forma de propiedad privada antes de 1930 fueron convertidas en ejidos, y además, la nueva propiedad individual posee una organización moderna y eficiente que se hallaba ausente en las formas antiguas. Todo esto da lugar a que la producción de los predios de propiedad particular sea 25% más alta, en promedio, que la producción de los ejidos.

Entre las preocupaciones que actualmente suscita los factores de la reforma agraria mexicana, el Lic. Juan Sánchez Navarro subrayó que generalmente se reconoce que el problema del campo sigue siendo el problema social y económico más grave de México. El ejido, que es la fórmula revolucionaria de la reforma agraria, no ha logrado echar raíces firmes y se debate entre fuerzas que tienden a su descomposición o a su fortalecimiento. El ejido ha atravesado en los últimos años por una situación confusa, propicia a todos los errores o abusos y permanentemente sometida al interés político. Persiste en su fondo la incertidumbre que limita las posibilidades de la inversión económica y del progreso técnico.

Además, el principal problema de la agricultura mexicana en la actualidad no es el de la tenencia y distribución de la tierra. El problema agrario es sólo una de las fases del problema agrícola. El solo cambio en el régimen de la propiedad rural es insuficiente. Es necesario tecnificar la agricultura para elevar los rendimientos. La elevación del rendimiento es la solución de buena parte de los problemas a que se enfrenta la agricultura mexicana actual.

La modernización de la agricultura

*Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente se manifieste.*

exicana exige, además, que se definan los aspectos institucionales, que exista seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y de los demás recursos naturales del campo. Es preciso determinar el régimen de producción y sus condiciones y seguridad; organizar el crédito oportuno y eficaz, libre de usura y de explotación política, prevenido contra el despilfarro y el mal empleo; abrir el acceso material y económico al mercado; programar y acelerar los trabajos y las obras de mejoramiento territorial.

Por otra parte, el general Lázaro Cárdenas, en su declaración hecha a la prensa nacional, manifestó que es significativo que quienes en el pasado no preocuparon por la reforma agraria y lo hagan activamente, "conscientes de que la insatisfacción y la miseria que viven grandes núcleos campesinos afecta el desarrollo de la industria y el comercio, al mantenerse numerosas fuentes de trabajo y producción en un bajo nivel de trabajo y de consumo que incidió indudablemente sobre el desarrollo equilibrado de la economía del país".

Agregó el general Cárdenas que al señalar, unilateralmente, la mayor productividad de la llamada mediana propiedad privada, en relación al ejido, se ignoran consciente o inconscientemente, los efectos que sobre esa situación tiene la embestida de las crecientes tendencias reaccionarias en el campo. "Las modificaciones regresivas a las leyes agrarias que, paradójicamente, aumentan la pequeña propiedad en tierras de cultivo especialmente remunerativas; los escasos recursos del Estado para derramar crédito suficiente, oportuno y barato; la falta de medios económicos y humanos del Departamento Agrario para desarrollar, reglamentar y confirmar definitivamente las tierras ejidales con prontitud; la ausencia de un funcionamiento regular de las delegaciones agrarias mixtas, a través de las cuales los ejecutivos locales pueden ayudar al Ejecutivo Federal para expedir la aplicación de las leyes agrarias y cuya misión es defender al campesino con la interpretación agrarista de las leyes en la materia. Entre otras, las anomalías que habrá que extirpar".

Naturalmente existen fallas, agregó, es incuestionable la necesidad de modificar las políticas de acuerdo con la experiencia acumulada durante 50 años, pero tal modificación debe hacerse "en un sentido afirmativo, distribuyendo a los campesinos sin tierra", las afectadas de numerosas posesiones de extensión ilegales y otorgando a los ejidos una mayor cantidad de ayuda financiera técnica oficial y privada, "bajo un régimen jurídico cuya vigencia garanti-

ce el gobierno para que, permitiendo un justo rendimiento a las instituciones de crédito privado, se protejan los derechos de los ejidatarios y pequeños propietarios auténticos, en cuanto a la posesión y el usufructo inalienable de sus tierras".

"La salida revolucionaria es la revisión y la afinación de las leyes agrarias, pero en un sentido progresivo, organizando o equipando con técnica y medios mecánicos de producción a los ejidos; la liquidación definitiva del latifundio, viejo o nuevo; el reajuste de la pequeña propiedad a proporciones que, siendo redituables bajo su explotación moderna, no la conviertan en un competidor del ejido en condiciones desventajosas para éste, ni pretenda su ampliación continua al amparo de situaciones irregulares o ilegales".

"Además de las tierras afectables, hay grandes extensiones susceptibles de abrirse al cultivo, como ya se han venido abriendo importantes porciones en varias regiones del país y que pueden aumentarse para albergar a millones de campesinos jóvenes, de difícil acomodo en las unidades ejidales ya constituidas. Es posible afirmar que, aún con la fuerte presión demográfica y precisamente en razón de ella, México podría absorber beneficiosamente para el país al doble de la población campesina que ahora existe en el campo".

"Podría preguntarse, terminó sus declaraciones el Gral Cárdenas, por qué en vez de pretendidas soluciones, incuestionablemente represivas e inoperantes, los representantes de las finanzas, la industria y el comercio, justamente preocupados por la contracción del consumo rural en relación a la capacidad de producción fabril, que amenaza con un desequilibrio en el desarrollo del país, no se interesan en invertir en el campo de la actividad agrícola, bajo un régimen legal que garantice la integridad de la auténtica pequeña propiedad y el usufructo de la tierra bajo el sistema ejidal para aumentar la producción y el rendimiento de las grandes masas campesinas, contribuyendo así a la gran tarea patriótica de hacer de la reforma agraria un éxito capaz de compensar los esfuerzos de los mexicanos en todas las ramas de producción".

#### Acerca del Comercio entre México y Estados Unidos

Continuando con su ya tradicional labor de estudiar la problemática del comercio exterior mexicano y fomentar las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas mexicanas —principal preocupación

actual—, la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana llevó a cabo el VI Seminario para el Fomento de las Exportaciones, donde funcionarios y destacados hombres de empresa dedicaron tres días —1 al 3 de agosto— al estudio del mercado estadounidense.

El seminario contó con la presencia de destacadas personalidades del comercio exterior de ambos países. En representación del gobierno, la industria y el comercio de México participaron los siguientes:

- El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, Lic. Antonio Carrillo Flores, quien habló sobre la política mexicana en materia de comercio exterior y sobre las magníficas relaciones políticas que prevalecen entre México y Estados Unidos.

- El Secretario de Industria y Comercio, Lic. Octaviano Campos Salas, que en una interesante conferencia analizó detenidamente el estado de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos, los factores que estorban su adecuado desarrollo y las proyecciones de las mismas.

- El Lic. José Campillo, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, quien, después de realizar consideraciones generales sobre el intercambio comercial entre ambos países, pidió un mejor tratamiento para las exportaciones mexicanas de manufacturas, haciendo ver que "un mejor trato arancelario por parte de Estados Unidos, que facilite el incremento de nuestras exportaciones al vecino país de artículos manufacturados, no solamente no significaría un sacrificio para nuestros amigos del norte sino que, por el contrario la elevación de nuestra capacidad de compra les proporcionaría mayores posibilidades para la exportación de sus propios productos".

- Y, finalmente, el Sr. Armando Fernández, representante del comercio organizado en México (CONCANACO), que se refirió en general a los problemas del envío de mercaderías a otros países y en particular a las maniobras portuarias que, "en la mayoría de los casos, su costo representa otro tanto de lo que reciben las compañías de navegación, llegando en ocasiones a significar hasta el 70% del importe total del flete".

En representación de las autoridades de comercio exterior estadounidense el Sr. John T. Connor, Secretario de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica, después de referirse al avance que México ha logrado en el campo eco-

(Sigue en la pág. 580.)

# CONTINUA EL DEBATE SOBRE LA INVERSION EXTRANJERA

## TESIS DE LA CONCAMIN

En respuesta a un cuestionario que le fue presentado sobre el tema de las inversiones extranjeras directas en nuestro país, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado José Campillo Sáinz, hizo las siguientes declaraciones.\*

“¿Cuál es la tesis de la Confederación de Cámaras Industriales sobre las inversiones extranjeras directas?”

“La tesis de la Confederación de Cámaras Industriales sobre las inversiones extranjeras directas, tal como ha sido definida por los industriales mexicanos en sus dos últimos congresos nacionales y en diversas asambleas y reuniones de carácter internacional, puede sintetizarse en los siguientes términos:

“Las inversiones extranjeras directas son un complemento útil de nuestro ahorro interno para impulsar el desarrollo económico del país. Para que cumplan adecuadamente esta función, las inversiones extranjeras directas no deben venir a desplazar al capital nacional ni a competir en campos que ya estén eficazmente cubiertos por éste; deben destinarse a actividades económica y socialmente útiles; efectuarse preferentemente asociadas con capital mexicano y procurando dar la mayor ocupación posible a técnicos y personal administrativo de nacionalidad mexicana; respetar no sólo nuestras leyes sino también nuestras tradiciones y costumbres, e integrarse a la vida social y económica del país.

\* Recogemos el texto de las preguntas y respuestas tal como apareció en la edición del 5 de agosto del año en curso de *El Día*. (Véanse, en el número de agosto de *Comercio Exterior*, las declaraciones al respecto de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, pp. 486-491.)

“La necesidad de crear fuentes de ocupación para las 500 000 personas que cada año aumentan nuestra población económicamente activa y el imperativo de acelerar los niveles de vida de todos los mexicanos, hacen que, independientemente de que se utilice al máximo nuestra capacidad de ahorro, la inversión extranjera que se ajuste a las normas antes señaladas, sea un factor útil para satisfacer esas necesidades al ritmo que ellas demandan.

“La inversión extranjera directa trae, además, frecuentemente consigo nuevas o más perfeccionadas técnicas que se incorporan a los sistemas productivos del país y que también contribuyen a nuestro desenvolvimiento.

“Pienso, además, que para juzgar los efectos de la inversión extranjera directa no basta tomar en cuenta, por un lado, el monto de las reinversiones y por otro el de las cantidades que se remiten fuera del país por concepto de intereses, regalías y dividendos. En realidad, para hacer un balance completo de los efectos de la inversión extranjera sobre la capitalización o descapitalización del país, habrá también que tomar en consideración lo que ella significa en cuanto a sustitución de importaciones, incremento de exportaciones y a la actividad económica que genera como consecuencia de lo que se llama el efecto multiplicador de la inversión.

“¿Qué opina usted de las compras por empresas extranjeras de empresas mexicanas ya establecidas? ¿Es éste un fenómeno que preocupa a los industriales del país?”

“A últimas fechas hemos estado recibiendo insistentes noticias de compras por empresas extranjeras de empresas mexicanas ya establecidas.

Es éste un fenómeno que ciertamente preocupa a los industriales, ya que cuando una empresa extranjera compra una empresa mexicana dentro de una determinada rama industrial, todas las demás empresas mexicanas de la misma rama industrial se sienten amenazadas por la concurrencia de un competidor que normalmente dispone de mucho mayores recursos que los empresarios mexicanos.

“Mi opinión acerca de este fenómeno está ya implícita en la tesis que la Confederación de Cámaras Industriales ha sostenido a propósito de las inversiones extranjeras directas, tesis en la que se afirma que dichas inversiones no deben venir a desplazar al capital nacional o a competir en campos que están debidamente satisfechos por los inversionistas mexicanos. Cuando una empresa mexicana se compra por una empresa extranjera, esa inversión no viene a crear una nueva fuente de trabajo y, lo más frecuente, es que los vendedores tampoco utilicen las cantidades que han recibido en pago para la creación, al menos inmediata, de una nueva empresa. Es pues evidente que, para que la inversión extranjera nos sea plenamente útil y llene su función de ser complementaria del capital nacional en nuestro desarrollo, debe encaminarse hacia la creación de nuevas empresas o actividades, ya que, de otro modo, no sólo surtirá efectos económicos muy limitados, sino que vendrá a crear tensiones e inquietudes que, a la larga o a la corta, no serán favorables ni para nuestro país ni para los propios inversionistas.

“El caso es distinto cuando se trate de la asociación de inversionistas extranjeros en proporción minoritaria

con inversionistas mexicanos para introducir nuevas técnicas o ampliar operaciones.

“¿A qué causas atribuye usted estas compras de empresas mexicanas por empresas extranjeras?”

“Creo que las causas de estas compras de empresas mexicanas por empresas extranjeras son de diversa índole y que pueden dividirse entre las que operan en el ánimo de los inversionistas extranjeros para comprar y las que actúan sobre los empresarios mexicanos para decidirse a vender.

“Por lo que toca a los inversionistas extranjeros, pudieramos decir que la primera de las causas que influyen en su ánimo para comprar empresas establecidas en México es el prestigio internacional, la solidez económica, la estabilidad política, la paz social, el incremento demográfico, el sostenido proceso de desarrollo y, en suma, el conjunto de factores que hacen de México un país atractivo para el inversionista de todo el mundo. Y de esto debemos sentirnos satisfechos.

“La segunda causa puede ser la de que resulta más fácil comprar una empresa ya establecida y aprovechar una organización hecha que establecer una nueva. Este fenómeno se acentúa cuando, por exceso en los trámites burocráticos, por intromisión excesiva de algunas autoridades y funcionarios en las cuestiones que conciernen a la organización y planeación de una empresa por falta de coordinación administrativa, se acumulan requisitos y trámites que entorpecen y dificultan el establecimiento de una nueva unidad productiva.

“Por lo que concierne a los empresarios mexicanos, creo que también son de diversa índole las razones que existen para inclinarlos a vender sus empresas.

“Un primer caso es el de aquellas empresas que pertenecen a una sola persona o a un grupo de personas emparentadas entre sí que no han llegado a alcanzar una sólida estructura empresarial. Se trata, en realidad, de empresas de tipo familiar en que el dueño o dueños de ellas, ante el temor de faltar y el deseo de evitar a su familia el cúmulo de problemas que significa el manejo y operación de una empresa, prefieren venderlas y disponer de dinero en efectivo, que destinarán a la compra de valores o inversiones más fáciles de manejar.

“Otra causa puede ser el de aque-

llos empresarios que, ante ofertas muy ventajosas para la compra de sus empresas, no resisten a la tentación y se deciden a venderlas.

“Un tercer caso, finalmente, puede ser el de aquellas empresas que han venido atravesando por situaciones difíciles, han pedido auxilio a nuestras autoridades para que solucionen sus problemas sin haber encontrado eco favorable y, cansados al fin, sucumben ante una oferta de compra.

“En todos estos casos, la decisión que se haya adoptado merece nuestro respeto; pero es evidente que, en el primero de ellos, la solución estaría en buscar que las empresas se integren en una sólida estructura empresarial. Por lo que toca al segundo, valdría la pena que quien sea tentado con una oferta cuantiosa, reflexión cuidadosamente sobre el futuro de su empresa, sobre lo que significa desprenderse de lo que es frecuentemente el fruto de muchos años de trabajo, sobre las posibilidades que tenga para crear una nueva fuente de actividades y sobre el activo, no determinable en un balance, pero, evidentemente valioso, que para una empresa mexicana representan las perspectivas futuras de nuestro país, tanto por su mercado interno como por lo que concierne a las posibilidades de la ALALC y el Mercado Común Latinoamericano. Por lo que toca al tercer caso, es conveniente que nuestras autoridades agucen su receptividad y su buena disposición para acoger y solucionar los problemas de aquellas empresas que se encuentran en situaciones difíciles.

“¿Qué opina usted acerca de la expedición de una ley sobre inversiones extranjeras? ¿Cree que ella podría solucionar este problema?”

“Respecto a una legislación sobre inversiones extranjeras, es pertinente señalar que existen ya muchas disposiciones legales que regulan la inversión extranjera en muy diversos campos de actividad, como ocurre en la minería, la petroquímica, la radio-difusión, las empresas editoriales, las instituciones de crédito, las compañías de seguros, etcétera. La ley prevé, además, el funcionamiento de una comisión intersecretarial encargada de definir la política sobre inversiones extranjeras, de tal manera que puede ya decirse que la inversión extranjera está regulada en muy diversos e importantes campos de la actividad económica.

“No creo, sin embargo, que al menos en estos momentos, sea conveniente la expedición de una ley que regule la inversión extranjera en todos los campos ni que ello signifique la solución al problema de las compras de empresas mexicanas por empresas extranjeras. La venta de la propiedad de una empresa que, normalmente, se realiza mediante la simple transmisión de acciones, no sería, evitada a través de una legislación y, en cambio el estudio y expedición de una ley que pretendiera regular todo lo concerniente a la inversión extranjera, podría crear inquietudes y suscitar dudas y desconciertos que afectarían, no sólo a la inversión extranjera, sino también a los inversionistas nacionales y tendrían un impacto desfavorable en el desarrollo económico del país.

“Por otra parte, una legislación que pretendiera regular la inversión extranjera en todos los campos tendría que ser o muy vaga, en cuyo caso subsistirían la discrecionalidad y los problemas que ahora se presentan, o detalladamente casuista, en cuyo extremo vendría a constituir un marco demasiado rígido que no pudiera adaptarse a la flexibilidad de las condiciones cambiantes y a las necesidades del país. Creo, en cambio, que es no sólo conveniente sino indispensable que existe una política sobre inversiones extranjeras, en la que de manera muy particular se evite la falta de coordinación y la discrepancia de criterios entre las distintas dependencias gubernamentales que de un modo u otro intervienen en este tipo de inversiones; pero, una política no implica necesariamente una legislación y creo que la experiencia ha mostrado que esta conducta es la más eficaz y adecuada para nuestras necesidades.

“Por lo que toca en concreto a la compra por inversionistas extranjeros de empresas mexicanas ya establecidas, creo que un aspecto importante de esta política debería tender hacia una labor de orientación, tanto al inversionista extranjero haciéndole ver que su inversión será más útil y, en consecuencia, mejor recibida por nuestro país, si se encamina hacia actividades nuevas; como al empresario mexicano, procurando acendrar y fortalecer su espíritu empresarial y, sobre todo, auxiliándolo oportuna y eficazmente cuando acuda a nuestras autoridades en demanda de ayuda.”

nómico durante los últimos años y al esfuerzo que en torno a su comercio exterior está realizando, manifestó su deseo de que "los productos de la industria norteamericana continúen siendo factores importantes en el crecimiento y adelanto de la industria mexicana", y que "el crecimiento de los mercados estado-unidenses para los productos mexicanos continúe abriendo nuevas oportunidades a la industria mexicana".

Por su parte el Sr. Fulton Freeman, Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en México, hizo ver la magnífica oportunidad que México tiene de participar cada vez en mayor proporción de un mercado de "194 millones de consumidores de alto nivel de ingreso", recalcando que "Estados Unidos no sólo es el mayor mercado de importación en el mundo sino también, acaso sea el mercado más fácil de penetrar, desde el punto de vista de derechos y otras barreras al comercio". De tal suerte que, "si México tiene calidad y eficiencia en su producción, puede capturar una amplia porción del mercado estado-unidense". "Agresivos procedimientos de exportación, agregó, investigación para descubrir posibilidades ocultas que pueden existir, esfuerzos para sostener la consistencia cualitativa y cumplir con los programas de entrega, son algunas de las cosas necesarias para colocar productos de calidad y precios competitivos en nuestro mercado".

Por otra parte, un aspecto muy importante de este seminario fue el análisis detallado de los problemas que afronta la comercialización de todo producto en el mercado norteamericano. A este respecto destaca, primeramente, la ponencia del Sr. Herman K. Inteman, vicepresidente de la Union Carbide Corp., de Nueva York, quien expuso con claridad las funciones de compra de una corporación típica de los Estados Unidos y subrayó que "no existen restricciones en las empresas norteamericanas en cuanto a la adquisición de materiales o servicios de cualquier país o compañía. Es más, en el Manual de Compras de mi empresa se indica que se tomarán en cuenta los materiales importados siempre que contengan características técnicas que no se puedan obtener de productores internos; se puedan comprar a más bajos precios que los materiales producidos internamente, y obviamente, cuando la oferta doméstica sea insuficiente".

Destacó también la conferencia sustentada por el Sr. Francis I. Humel (gerente general de mercadería de la Stanley Hardware) en la que se trataron exhaustivamente los problemas y las técnicas de distribución en el mercado norteamericano.

Finalmente, se emitieron las siguientes conclusiones:

1.—Considerando que existen en la frontera con Estados Unidos aproximadamente 100 000 personas en condiciones de desempleo o subempleo, que existe un mercado potencial de 195 millones de consumidores, de los cuales 45 millones cruzan la frontera anualmente, y tomando en cuenta las facilidades otorgadas por las secretarías de Industria y Comercio y de Hacienda y Crédito Público para la industrialización de la frontera, se recomienda:

- a) Solicitar a la Secretaría de Industria y Comercio la conclusión y divulgación de los estudios sobre las posibilidades de industrialización de la frontera para fines de exportación.
- b) Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una mayor agilidad en la tramitación de las importaciones de la maquinaria y materias primas para dicha industrialización.
- c) Solicitar a la ANIERM su colaboración para facilitar los trámites a los empresarios de la frontera para la importación de la maquinaria y materias primas que se requieran para sus proyectos.

2.—Considerando que México ocupa el cuarto lugar entre los compradores de Estados Unidos y que existe un déficit de nuestra balanza comercial de más de 5 000 millones de pesos, solicitar al gobierno de Estados Unidos, por los canales adecuados:

- a) Mayor reciprocidad en nuestro intercambio comercial.
- b) Mayores facilidades para la introducción de nuestros productos.
- c) Eliminación de barreras restrictivas a nuestras exportaciones.
- d) Trato preferencial, atendiendo no solamente a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sino especialmente a la necesidad de reducir el saldo deficitario de nuestra balanza comercial.

3.—Solicitar al Banco Nacional de Comercio Exterior que los fondos provenientes del sistema de intercambio contemplado se dediquen a:

- a) Subsidiar las exportaciones de productos mexicanos para que sean competitivos en los mercados internacionales, siempre y cuando su

exportación represente un beneficio para la economía nacional.

- b) Estudiar o investigar los mercados internacionales para la introducción de nuestros productos.
- c) Desarrollar una campaña nacional para crear una conciencia exportadora.

4.—Solicitar al Banco de México que realice una mayor difusión sobre la utilidad y mecanismos del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, a fin de que se logre su mayor aprovechamiento.

5.—Preocupados por el creciente aumento que se registra en el contrabando en general, se recomienda solicitar a la Dirección de Aduanas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se tomen las medidas necesarias a fin de evitarlo.

6.—Considerando los graves problemas portuarios que frenan a nuestro comercio exterior, consistentes en la carencia de muelles, la falta de maquinaria y equipo moderno, el calado inadecuado, la insuficiencia de capacidad de almacenamiento, la diferencia en los horarios de las distintas autoridades portuarias, la ineficiencia en el manejo de la carga y el alto costo de operación; se recomienda solicitar a las autoridades competentes y a los organismos del sector privado correspondientes el estudio y la urgente solución a los problemas señalados.

7.—Considerando la necesidad de promover nuestras exportaciones a un nivel competitivo internacional, se recomienda solicitar a las secretarías de Industria y Comercio y de Hacienda y Crédito Público autoricen la importación temporal de materias primas y productos semi-elaborados para la manufactura de artículos destinados exclusivamente a la exportación.

**La política demográfica es un imperativo del desarrollo**

En la sesión-comida del club Rotario, celebrada en la ciudad de México el día 9 de agosto, el Sr. Lic. Gilberto Loyo —Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y demógrafo connotado— expuso, en una interesante conferencia, la importancia de las políticas demográficas en países que, como el nuestro, atraviesan por una etapa de "explosión demográfica". Por su importancia, a continuación recogemos algunos:

de los puntos destacados de dicha concurrencia.

- México tiene 44 millones de habitantes, de éstos casi 25 millones corresponden a la población urbana y poco más de 19 millones a la población rural. En 1970 la población del país posiblemente llegará a poco más de 51 millones de habitantes, en 1975 a 61 millones y en 1980 a 72 millones de habitantes.

- La población actual de México, en el estado presente de las técnicas de producción, no es excesiva. La tasa de 6% de incremento del producto nacional bruto, por su parte, es alta y es difícil aumentarla sustancialmente, aunque supera al incremento de la población dejando un promedio de 2.5% de incremento anual *per capita* del producto nacional bruto.

- Lo que debe preocupar a los mexicanos es la fuerte tasa de crecimiento demográfico, de 3.5% al año, la que, por la estructura de la población nacional por edades y por la alta fecundidad, tiende a conservarse durante los próximos tres o cuatro lustros. El motivo de preocupación surge de que este crecimiento acelerado de la población se une a los factores socioeconómicos que obstruyen el aumento de la tasa de crecimiento del producto nacional bruto. De tal suerte, "una política demográfica bien enfocada, multi-prime y sostenida, debe considerarse claramente como una parte de la política de desarrollo económico y social".

- Es preciso que se tenga mayor conciencia en México, y en los países de América Latina, de que los esfuerzos de nuestros pueblos y gobiernos por acelerar el desarrollo económico y social pueden resultar en gran parte inútiles si no se procura ir eliminando, en un proceso de dos o tres lustros, es decir, a un plazo históricamente corto, la contradicción existente entre las elevadas tasas de fecundidad, propias de países atrasados, y las bajas tasas de mortalidad, que tienden a disminuir todavía más, propias de países altamente desarrollados. Los países de América Latina que sufren esta tremenda contradicción demográfica, están a tiempo, precisamente ahora, de ir aplicando medidas, cada vez más eficaces y generalizadas, para disminuir y eliminar esta contradicción.

- El problema de la explosión demográfica en México se puede medir a *grasso modo* por el hecho de que de 1910 a 1960, esto es, en medio siglo, nuestra población pasó de poco más de 15 a 36 millones, es decir aumentó en 21 millones en esos 50 años; en tanto que, al llegar nuestra población en 1980 a 72 millones, habrá aumentado 36 millones en sólo 20 años, es decir, más de dos veces la cifra de la población total

que México tenía en 1910. Aumentos semejantes se han registrado y tienden a producirse en otros países de América Latina, de África y de Asia.

- La explosión demográfica, en sus dos dimensiones, es un fenómeno que los mexicanos deben ver con preocupación, pero con serenidad. Con preocupación porque es un problema grave y de efectos acumulativos; con serenidad porque el programa de la Revolución Mexicana, la experiencia en políticas económicas, los primeros trabajos de planeación económica y social y las experiencias de otros países, nos dan elementos para definir lo que debemos hacer para enfrentarnos a la contradicción demográfica que se ha señalado y, al mismo tiempo, para acelerar nuestro desarrollo económico, conservando la estabilidad que en diferentes órdenes ha alcanzado México en el último tercio del siglo.

- Por otra parte, la industrialización se vuelve artificial y precaria sino se acompaña de cambios en el ambiente sociocultural. Por esto, son indispensables los ajustes de los programas de educación, en todos sus niveles, a las exigencias de la revolución tecnológica y a las exigencias de explosión demográfica. En 1960, México tenía cerca de 16.5 millones de niños y adolescentes (población de hasta 14 años) y veinte años después en 1980, tendrá probablemente 33 millones de niños y adolescentes que alimentar, vestir, alojar y educar. La población de niños y adolescentes se habrá más que duplicado en veinte años. Lo mismo ocurrirá con la población joven, de 15 a 34 años, que en 1960 era de once millones y en 1980 llegará a 23.5 millones de jóvenes, que demandarán educación y oportunidades (y puestos) en el mercado de trabajo: en la agricultura, en las industrias y en las actividades terciarias, así como lugares en la vida social y política de la nación.

- Debemos estar en guardia frente a la propensión, por parte de la familia, a dejarle a la sociedad toda la responsabilidad de la educación de las nuevas generaciones. Los padres deben aclarar sus ideas de responsabilidad frente a la paternidad y a la maternidad. La paternidad y la maternidad responsable debe ser una actitud que acompañe al proceso de industrialización. Los bajos niveles de educación y de ingresos resultantes del atraso económico y de la injusticia social y la aplicación de los adelantos de la medicina y de la higiene (que han hecho bajar notablemente la mortalidad), constituyen las causas principales de la explosión demográfica, la que debe ser tratada en la práctica por medios educativos y económico-sociales, simul-

táneamente, no basta alfabetizar y abrir escuelas si no se llevan los niveles de vida. No basta elevar los niveles de vida si la educación no comprende mayor capacitación de trabajadores, técnicos y profesionistas y al mismo tiempo no forma actitudes de paternidad responsable para la planeación familiar. Solamente el fortalecimiento del sentido de responsabilidad frente a la familia y frente a la nación, podrá hacer fructíferas las aplicaciones de la ciencia y de la técnica y las reformas sociales y económicas para que los hombres de los países atrasados alcancen en pocos decenios la doble finalidad de acelerar su progreso económico con justicia y de resolver la contradicción demográfica, en la actual etapa de transición histórica.

- Todos debemos reflexionar con sentido de responsabilidad, en estos hechos: las tasas de desarrollo económico de América Latina son bajas, el proceso de integración económica de América Latina es lento, el crecimiento de la población de la mayor parte de los países de esta región es fuerte y rápido, al tiempo que las grandes masas populares, sumidas en la ignorancia y en la pobreza, tienen crecientes aspiraciones de mejorar sus condiciones de vida. Ningún hombre responsable en América Latina puede dejar de considerar esto y hacer frente a estas graves contradicciones.

#### Estímulo al estudio de la economía mexicana

Como ya es tradicional, en los primeros días del mes —3 de agosto— el Banco Nacional de México otorgó el Premio Nacional de Economía

correspondiente a 1965. Este evento constituye sin duda uno de los incentivos más importantes que existen en el país para el estudio de temas y problemas económicos relacionados con el desarrollo de la economía de México.

El primer premio le correspondió al Lic. Alvaro de Albornoz de la Escosura, por su trabajo titulado "El crédito agrícola en México", y el segundo premio al Lic. Martín Luis Guzmán Ferrer, por su tesis profesional "Aspectos de la teoría del desarrollo económico".

Las menciones honoríficas correspondieron a los licenciados Romeo Madrigal, por el estudio "Demografía en el noroeste de México"; Horacio García Cortés, por su tesis profesional "La siderurgia de los aceros de calidad y su impacto en el desarrollo económico de México"; y Tonatiuh Gutiérrez Olguín, por su "Atlas pesquero nacional".

En la ceremonia de entrega de premios el Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público y

presidente del jurado que discernió los premios señalados, indicó, respecto de la importancia del examen cuidadoso —y de alto nivel técnico— de los problemas de la agricultura en México:

“Ya en varias ocasiones he reiterado que nuestro desarrollo económico y social depende, en forma decisiva, de lo que ocurre en el sector agropecuario. En efecto, la experiencia señala que años con un ritmo acelerado de desarrollo coinciden, en lo general, con un incremento importante en la producción agrícola y ganadera o viceversa. Por ello, al fijarnos la meta de mantener en los próximos ejercicios un crecimiento anual promedio mínimo del 6% hemos de tomar las medidas adecuadas para que la tasa en que se eleve el renglón agropecuario no sea inferior a 5%.

“Pero cuando el Primer Mandatario nos instruye para otorgar especial prioridad al fortalecimiento de la actividad en el campo mexicano, no sólo fija una meta global expresada numéricamente sino, lo que es más importante, tiene en mente las carencias y requerimientos de la mitad de nuestra población, que depende económica y socialmente de las actividades agrícolas y ganaderas. En la medida que mejoremos las condiciones de productividad en esos ramos, estaremos también elevando las condiciones de vida del 50% de nuestra comunidad, lo que se refleja, en lo social, en estabilidad y paz; y en lo económico, en fortalecimiento y ampliación de nuestro mercado interno, condición indispensable para el desarrollo del proceso de industrialización.

“Pasaron ya los días en que se pretendía plantear en México la falsa alternativa entre la modernización de las actividades agropecuarias y la industrialización. Hoy sabemos que el progreso de la vida rural es requisito para una sana y vigorosa industrialización y que ésta debe apoyarse en una creciente demanda interior, que no podemos lograr en las próximas décadas sin elevar la productividad y el ingreso de las clases campesinas. A pesar de las excelentes oportunidades que ofrece a la economía mexicana el mercado de exportación, su desarrollo ha de fincarse cada vez más en el mercado interno.

“Por otra parte, la agricultura y la ganadería deben seguir produciendo alimentos para nuestra creciente población, materias primas para su transformación en productos industriales y excedentes exportables adecuados, de los que obtenemos las divisas requeridas para adquirir los bienes de capital que aún no producimos.

“Pues bien, si todo eso pedimos al sector agropecuario debemos poner en práctica una serie de medidas que hagan viable su fortalecimiento y moder-

nización. Entre ellas, precios equitativos a los productos del campo, que son el estímulo más firme para su cultivo; de ahí que el Estado haya seguido interviniendo con una política selectiva de precios de garantía que asegure al campesino una retribución adecuada y oriente sus esfuerzos en el sentido de las proyecciones de la demanda, evitando así la escasez o la sobreproducción de tan caras consecuencias y que resultan de la falta de planeación.

“Pero, además, se requiere también en esta etapa de nuestro desarrollo, un esfuerzo especial para adecuar el sistema de crédito a las políticas agrícola y ganadera. No sólo son importantes los volúmenes de financiamiento que se conceden en este campo, sino que deben establecerse cuidadosamente los renglones productivos a que se destine, ya que el crédito agrícola supervisado —público y privado— al que se acompañe de indispensable ayuda técnica y del seguro agrícola-ganadero, es uno de los instrumentos más eficaces para planear ese sector. Para nuestro desarrollo económico equilibrado y por la interdependencia entre las dos actividades, la industria nacional puede colaborar muy valiosamente con la agricultura, proporcionándole los insumos que requiere en las mejores condiciones de precio y calidad con lo que se elevará la producción de nuestros campesinos. Sólo por mencionar los rubros más destacados, citaré las amplias posibilidades que tienen las fábricas de maquinaria agrícola, fertilizantes y pesticidas.

“En una palabra, creo que la industria, como la banca y el comercio, pueden y deben realizar serios y decididos esfuerzos para llevar al campesino los bienes y servicios de que ya disfrutaban en grado reciente los habitantes de los centros urbanos. Ello no sólo por las ventajas económicas que implica la ampliación de nuestro mercado efectivo, sino por el justo imperativo de incorporar a la población rural a los beneficios del progreso que ha alcanzado el país.

“Conviene tener en cuenta, por otra parte, que cuando una economía crece con fluctuaciones espectaculares o prospera artificial y transitoriamente, aparece la inflación, que incide principalmente en los que menos rápidamente se ajustan a las circunstancias cambiantes de la economía, pues su poder adquisitivo, ya de por sí reducido, cae hasta llevarlos al empobrecimiento total.

“En cambio, si un país crece moderada, pero firmemente, dentro de un marco de estabilidad, hay la posibilidad de una mejor planeación pública y privada, de mayor seguridad para los empresarios y de estímulos para la formación del ahorro y para su canalización hacia la inversión productiva”.

## SECTOR AGROPECUARIO

### Se crea el Consejo Nacional de Ganadería

A fin de acelerar los logros propuestos en el reciente programa nacional ganadero (ver *Comercio Exterior*, mayo de 1966, p. 327) se publicó, en el Diario Oficial del día 4 de agosto último, un decreto por medio del cual queda establecido el Consejo Nacional de Ganadería y se introducen las modificaciones necesarias en la estructura orgánica de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Este decreto contiene entre otros, los siguientes puntos resolutivos:

a) La Secretaría de Agricultura y Ganadería establecerá en los términos del presente Decreto, el Consejo Nacional de Ganadería, como órgano de consulta del Gobierno Federal en las tareas de planeación y programación, de investigación científica, de enseñanza, capacitación y adiestramiento, de estudios analíticos de economía ganadera, de normas de calidad para animales y respecto al aprovechamiento de los productos y subproductos destinados a satisfacer las necesidades alimenticias de la población, proveer de materia prima a la industria y propiciar el comercio internacional.

b) El Consejo Nacional de Ganadería, que será presidido por el titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería se integrará por el subsecretario de Ganadería como vicepresidente y, con el carácter de vocales, por un representante de cada una de las siguientes secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Industria y Comercio, de Recursos Hidráulicos, de Salubridad y Asistencia, de Comunicaciones y Transportes, y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, así como de los bancos Nacionales Agropecuario, de Crédito Agrícola, y de Crédito Ejidal; de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, y por los directores generales de Ganadería, de Agricultura y del Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; por tres representantes de los ganaderos organizados en las distintas especialidades y tres representantes de las organizaciones nacionales de industriales que procesan productos de origen animal, de los laboratorios biológicos y farmacéuticos veterinarios y de las fábricas de alimentos para consumo animal. El secretario del Consejo será designado por este mismo organismo, a propuesta de su presidente.

c) El Consejo Nacional de Ganadería, coordinará sus actividades con los Comités Estatales de Fomento Ganade-

que se establezcan en las entidades derivadas, ya sea a solicitud de los gobiernos locales ante la Secretaría de Agricultura y Ganadería o a invitación expresa que la misma les formule.

d) Los Comités Estatales de Fomento Ganadero funcionarán como delegaciones del Consejo Nacional de Ganadería para el eficaz cumplimiento de los fines que al propio Consejo le señala el presente Decreto y serán órganos de consulta de las autoridades locales en sus tareas.

e) Los Comités Estatales de Fomento Ganadero formularán sus reglamentos internos de funcionamiento, de acuerdo con las características que en cada entidad presenten las actividades ganaderas y las industrias conexas y fijarán las bases de coordinación entre los propios comités y con el Consejo Nacional de Ganadería. Los reglamentos deberán ser emitidos oportunamente al Consejo Nacional para su conocimiento.

f) Se establece como dependencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para el desempeño de las funciones que respectivamente se les asignan en el presente Decreto:

1. El Instituto Nacional de la Carne, que tendrá como funciones impulsar la cría de ganado y la explotación y mejoramiento tecnificado de la ganadería productora de carne y sus industrias conexas;

2. La Oficina de Crédito y Seguro Ganaderos, que orientará a los usuarios del crédito oficial y privado con objeto de hacer más operantes y efectivos los financiamientos y para facilitar los trámites relacionados con el seguro ganadero;

3. La Oficina de Enseñanza, Capacitación y Adiestramiento Pecuarios, para promover labores de instrucción zootécnica y de preparación de auxiliares en materia de ganadería;

4. La Oficina de Divulgación, Información y Anuarios Estadísticos, encargada de la elaboración y publicación de anuarios estadísticos de producción así como de la divulgación de los avances y datos de interés sobre la ganadería e industrias derivadas;

5. La Oficina de Supervisión y Evaluación del Programa Ganadero, que entrará a su cuidado la supervisión de las labores de la dependencia de la Secretaría que realicen funciones relacionadas con el cumplimiento del propio programa, así como de la verificación de los avances conforme a los objetivos señalados.

g) La Secretaría de Agricultura y Ganadería procederá a organizar las dependencias a que se refiere el punto anterior y dictará, además, las instrucciones procedentes con objeto de elevar la eficiencia de las actuales dependencias de la misma que directa o indirectamente lleven a cabo funciones relacionadas con la ganadería e industrias conexas.

**¿Se inicia una nueva etapa en la explotación forestal en México?**

Repetidas veces se ha venido indicando (ver *Comercio Exterior*, junio de 1966, p. 401) que la actividad forestal en México ha carecido de dinamismo y que estos recursos representan una extraordinaria riqueza para nuestro país. Por tal motivo, hubo gran expectación por las ponencias expuestas en la III Convención Nacional Forestal que se llevó a cabo en la ciudad de México, del día 9 al 13 de agosto.

En la Convención participaron fundamentalmente: la subsecretaría Forestal y de la Fauna, de la SAG, la Asociación Mexicana de Profesionistas Forestales A. C. y la Cámara Nacional de las Industrias Derivadas de la Silvicultura. Empero, fueron invitados también numerosos profesionistas y expertos que se dedican a esta actividad.

Durante el evento fueron abordados prácticamente todos los temas que en mayor o menor medida influyen en el desenvolvimiento de la forestería mexicana. Se llamó la atención fundamentalmente en torno a los problemas de administración, producción, industrialización, financiamiento, comercialización y legislación forestal en México.

En el acto inaugural, el Lic. Noé Palomares, subsecretario Forestal y de la Fauna, hizo votos porque la III Convención Nacional Forestal representara el "principio de cristalización de una política forestal que reintegre su vida a la economía nacional". "Es preciso, agregó, terminar de una vez por todas con la deforestación provocada por los agentes de autodestrucción que genera el propio bosque cuando no se le cultiva, y por la acción destructora e irracional del hombre cuando su conducta está gobernada por los impulsos ciegos de la ignorancia, la miseria y la avaricia".

En torno a la actual actitud del gobierno en la materia, el funcionario aludido habló de medidas que conducen a obtener resultados positivos a corto y largo plazo. Entre las medidas de realización inmediata indicó que se están aboliendo los permisos de explotación

que no garantizan un aprovechamiento persistente y que al mismo tiempo se está estimulando la creación de unidades forestales que se apeguen a las normas dictadas por los acuerdos presidenciales de 8 y 13 de julio de 1965 (ver *Comercio Exterior*, julio de 1965, p. 485).

Dentro de las políticas que se llevan a cabo a mayor plazo destacó el mismo funcionario que está a punto de formalizarse un convenio entre el gobierno de México y el Fondo Especial de las Naciones Unidas para reforzar, con equipo y técnicos nacionales y extranjeros, los servicios que están a cargo de la subsecretaría Forestal y de la Fauna, en cuanto al estudio de una planeación técnica y económica del aprovechamiento integral de los recursos forestales en México.

En el transcurso de la Convención se estudiaron exhaustivamente los obstáculos que impiden la reincorporación de los recursos forestales a la economía de la nación. De tal suerte, se subrayaron entre otros los principales hechos:

- La necesidad de gestionar ante las autoridades respectivas la creación de un departamento autónomo forestal y de fauna, en virtud de que fue considerado un importante factor que contribuiría eficazmente a la cabal realización del programa nacional forestal.

- Fomentar la creación de unidades de ordenación e industriales de explotación forestal que, con estricto apego a las disposiciones respectivas, promuevan la actividad forestal en beneficio de los comuneros, ejidatarios y campesinos de la República Mexicana.

- La expedición de una nueva legislación en materia forestal que permita un mayor aprovechamiento del bosque.

- La necesidad de solicitar al Gobierno Federal la creación de un fondo de garantía y fomento para la industria forestal, la de crear una sociedad financiera para el fomento de la industria forestal y, en fin, la de establecer un mecanismo adecuado para canalizar mayores recursos financieros a esa actividad.

## PRECIOS Y SALARIOS

### Controversia sobre los precios de los refrescos

Durante la última semana del pasado mes de julio se empezaron a vender refrescos, en la ciudad de México, a precios superiores —entre un diez y un treinta por ciento—, a los



que prevalecían y eran objeto de control oficial. Este hecho motivó rápidamente quejas en defensa de los consumidores y la intervención por parte de las autoridades competentes.

Los embotelladores argumentaron que su producto no debe ser considerado como un bien de primera necesidad y, por lo tanto, no debería estar sujeto a precio oficial. Por otro lado, indicaron que tuvieron que elevar el precio de los refrescos por razones imperativas: los precios no han registrado alteración alguna desde hace ocho años, en ese lapso los gastos de producción han subido en forma desorbitada y ha habido cuatro revisiones de contrato colectivos de trabajo, con aumentos sucesivos de salarios y, tanto los precios de las materias primas como los gastos por primas de seguros, servicio, mantenimiento, revisión de maquinaria y equipo, han crecido considerablemente en esos ocho años.

El gerente de una de las empresas embotelladoras, para fortalecer su argumentación, agregó "que la industria de refrescos está gravada con un impuesto especial, superior al de ingresos mercantiles, o, sea, que esta industria paga más impuestos que la generalidad de las industrias y comercios del país y que el nivel de salarios que se pagan en las principales embotelladoras de la ciudad de México es superior al que rige en las demás industrias del Distrito Federal, de tal suerte que las embotelladoras apenas obtienen utilidades del 2 al 5 por ciento, sobre el capital invertido y algunas incluso pierden dinero. La industria de los refrescos es una de las que más se han desarrollado en el país y, si no ha ido toda ella a la bancarrota, es debido al gran volumen de ventas".

La Secretaría de Industria y Comercio, por conducto de su Dirección de Precios, indicó que no había autorizado ningún alza en los niveles de precios, por lo que adoptó una actitud enérgica ante los embotelladores imponiendo multas diarias, mientras no se respetasen los precios oficiales. Por su parte, la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México giró instrucciones a sus asociados para que los establecimientos comerciales se abstuvieran de vender refrescos con los precios aumentados hasta que no se conociera la decisión oficial correspondiente.

Después de algunos días, en los que prácticamente se suspendió la venta de refrescos en la ciudad de México, los embotelladores decidieron desistirse de su acción y anunciaron al titular de la Secretaría de Industria y Comercio, que volverían a acatar los precios vigentes antes del conflicto.

## SECTOR FINANCIERO

### El mercado de valores

En el período comprendido entre el 16 de julio y el 15 de agosto del presente año, la Bolsa de Valores de la ciudad de México parece haber despertado del letargo que durante varios meses había manifestado. Si bien los volúmenes operados en renta variable no reflejaron variaciones de consideración, los precios de los papeles en general mostraron una clara tendencia ascendente.

En el lapso analizado, se negociaron 988,717 acciones, con un valor de 120.4 millones de pesos, en contrapartida a las 1,014,710 acciones por 119.5 millones de pesos, operadas en igual período precedente.

El índice general de cotizaciones elaborado por el Banco de Comercio, S. A., registró un incremento de 0.71 puntos, al pasar de 121.92 a 122.63, de uno a otro extremo del lapso analizado. En la primera semana del período que consideramos hubo una estabilidad transitoria, seguida por bajas continuas, pero leves y, en la última semana, por el contrario, las tendencias a la recuperación se hicieron evidentes. Fueron importantes, algunos cambios registrados en sesiones aisladas: el día 8 de agosto registró el índice general un nivel mínimo de 121.06 y el día 15 de agosto, al llegar el índice a 122.63, se registró el nivel máximo.

El subíndice industrial, que es el más importante componente del índice general, ganó 0.92 puntos, al cerrar a 117.05 en la última sesión. La trayectoria del mismo fue similar a la experimentada por el índice general. Las desviaciones registradas no fueron muy significativas, el punto máximo alcanzado el 15 de agosto fue de 117.05 y el punto mínimo obtenido el 8 de agosto fue de 115.46. El ascenso de este indicador lo explica, en parte, los incrementos experimentados por el grupo de construcción, que ganó 6.76 puntos entre la fecha del inicio y cierre de este análisis, como consecuencia de los aumentos que sufrieron las cotizaciones de Cementos Apasco (+ 20.75), La Tolteca, Cía., de Cementos Portland, S. A. (+ 10.00) y Cementos de Mixcoac . . . (+ 2.00). Particularmente dinámico ha sido el comportamiento de todas las empresas pertenecientes a este sector que se han visto afectadas por el crecimiento vertiginoso de la demanda de cemento en México, con el estímulo concomitante de elevar los volúmenes producidos por parte de las empresas. Ello ha incidido en mejores resultados trimestrales y una mayor confianza por parte de los

inversionistas tenedores de las acciones de esas compañías. El grupo minas, tuvo un avance de 5.16 puntos, por el incremento de 7.00 puntos en la cotización de Minera Frisco; el grupo fibras y textiles, registró un aumento de 3.94 a consecuencia de un incremento de 11.50 puntos en el precio de Celanese Mexicana; las papeleras también evolucionaron favorablemente al ascender 1.09 puntos; el grupo metalúrgico maquinaria y equipo, por último, ascendió 1.07 puntos. Dentro del grupo industrial, claro está, no todo fue en aumento: hubo descensos, pero éstos no lograron contrarrestar los incrementos registrados. Entre las disminuciones más notables, sobresalen las experimentadas por el grupo tabacaleras (— 6.69 puntos), el sector productos químicos (— 2.49 puntos), y el grupo de alimentos (— 1.46 puntos).

El subíndice comercial, por su parte, registró una marcada tendencia al alza, sobre todo en la última quincena del período, en que todos sus integrantes empezaron a tener incrementos significativos. Entre cada una de las fronteras del lapso analizado, el índice registró un fuerte ascenso de 12.40 puntos, al pasar de 166.53 a 178.93. El punto más alto alcanzado en el período fue de 179.74 el 11 de agosto y el punto mínimo llegó a 166.53 el día 16 de julio.

El indicador bancario, por último, con mayores irregularidades, marcó variaciones a la baja. Entre la primera y la última sesión de remate, el subíndice pasó de 132.42 a 148.85, perdiendo con ello, 3.56 puntos. El nivel máximo alcanzado fue de 152.42 el día 16 de julio y el mínimo, de 148.05, el 3 de agosto.

En renta fija, se registró una importante variación en los niveles de actividad. Los volúmenes totales descendieron 10.9% y los cambios experimentados en las operaciones fueron de la siguiente forma: bonos hipotecarios . . . . (— 129.3 millones), certificados de participación inmobiliaria (— 6.4 millones), obligaciones hipotecarias (— 1.1 millones), bonos financieros (+ 64.0 millones) y cédulas hipotecarias . . . . (+ 16.4 millones).

Las operaciones totales en renta fija alcanzaron la cifra de \$ 1 667.8 millones y se distribuyeron de la manera siguiente: \$ 952.3 millones en cédulas hipotecarias; \$ 388.6 millones en bonos hipotecarios; \$ 160.9 millones en bonos financieros; \$ 132.6 millones en títulos de Nacional Financiera; \$ 24.6 millones en certificados de participación inmobiliaria y \$ 8.8 millones en obligaciones hipotecarias.